



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 17/EXT/28-02-2022, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CELEBRADA EL LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022**

En la Ciudad de Macuspana, Tabasco, República Mexicana, siendo las **veinte horas con treinta y cinco minutos del día lunes veintiocho de febrero del año dos mil veintidós**, instalados en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, sito en la calle Plaza de la Constitución, sin número, colonia Centro, de la ciudad arriba mencionada, se reunieron a convocatoria del Presidente Municipal de Macuspana, de conformidad con lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción II, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los siguientes ciudadanos: -----

- Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra. ----- Primer Regidor y Presidente Municipal.
- Ethel Victoria Córdova Gil. ----- Segunda Regidora y Síndico de Hacienda.-----
- Reyna Natividad Jiménez Reyes. ----- Tercera Regidora. -----
- Gladys Pérez Zurita. ----- Cuarta Regidora. -----
- Ana Isabel Sánchez Rosales. ----- Quinta Regidora -----
- José Alberto Pinzón Herrera. ----- Secretario del Ayuntamiento. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Indicó a los presentes que estaban reunidos para efectuar la **Sesión Extraordinaria número 17/EXT/28-02-2022** del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, por lo que siendo **las veinte horas con treinta y nueve minutos, del día lunes veintiocho de febrero del año dos mil veintidós**, dio inicio, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción II, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, bajo el siguiente desarrollo de la Sesión: -----

**PRIMER PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Indicó al Secretario del Ayuntamiento, proceder al pase de lista de asistencia y, en su caso, declarar la existencia de quorum para sesionar legalmente. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió al pase de lista de asistencia, resultando la **presencia de los cinco Regidores** que integran el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, por

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Reyna N.I.R. Gladys Pérez Zurita



lo que en términos del artículo 38 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se **declara la existencia de quorum** para sesionar legalmente. -----

**SEGUNDO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Dado que se contó con el quorum legal para sesionar, estando todos de pie, siendo las **veinte horas con cuarenta y dos minutos del día lunes veintiocho de febrero del año dos mil veintidós**, declaró formalmente abiertos los trabajos de la **Sesión Extraordinaria número 17/EXT/28-02-2022 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco**. Inmediatamente solicitó al Secretario del Ayuntamiento proceder al siguiente punto del orden del día. -----

**TERCERO PUNTO.** -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a dar lectura al orden del día preparado para esta Sesión Extraordinaria: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal; -----
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria; -----
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; -----
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Adecuación presupuestal referente a la transferencia de recursos para el pago de laudos a petición de la Dirección de Asuntos Jurídicos, propuesta por la Dirección de Programación; mediante el oficio MAC/DPP/296/2022; signado por la Directora, Lic. Maritza Balcázar De la Rosa; -----
5. Clausura. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, puso a consideración del Pleno el proyecto del orden del día. En **votación económica, resultó aprobado por unanimidad de los cinco regidores**, por lo que en términos del artículo 38 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, **declaró aprobado y válido el orden del día preparado para la Sesión.** -----

**CUARTO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **cuarto punto** del orden del día. ----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **cuarto punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, y aprobación en su caso, de la Adecuación presupuestal referente a la transferencia de recursos para el pago de laudos a petición de la Dirección de Asuntos Jurídicos, propuesta por la Dirección de Programación; mediante el oficio MAC/DPP/296/2022; signado por la Directora, Lic. Maritza Balcázar De la Rosa. -

  
  
  
 Reyna N-I.R. Gladys Pérez Zurita



**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir en el análisis y discusión de las Adecuaciones Presupuestales, mencionadas con antelación, que previamente fueron circuladas para su análisis, y hacer una lista de oradores en relación a la propuesta en comento. -----

MUNICIPIO DE MACUSPANA

				AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS MEDIANTE OFICIO DAJ/0439/2022, CON LA FINALIDAD DE AJUSTAR Y DISTRIBUIR CORRECTAMENTE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LAUDOS ANTE TRIBUNALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.					
DP/IT/0107/2022	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	5,292,578.38	-5,292,578.38
C0034	LAUDOS (TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO)	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	-5,292,578.38
C0035	LAUDOS (TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO)	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	5,292,578.38	0.00

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la propuesta mencionada. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz en la discusión de la propuesta citada, se procedió a la votación correspondiente, por lo que pidió al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo Colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de las adecuaciones presupuestales antes mencionadas, en virtud de haber sido **analizadas en este punto del orden del día**. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la Adecuación Presupuestal referente a la transferencia de recursos para el pago de laudos. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano**. Ha sido aprobada la Adecuación Presupuestal mencionada con antelación, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad**. -----

Reina N.S.R. Gladys Pérez Zorita



**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad** la Adecuación presupuestal referente a la transferencia de recursos para el pago de laudos a petición de la Dirección de Asuntos Jurídicos; de conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyó al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**QUINTO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Indicó a los integrantes del Honorable Cabildo que, todos y cada uno de los asuntos de esta Sesión Extraordinaria han sido agotados, por lo que, les solicitó ponerse de pie para clausurar la Sesión, siendo las **veintiún horas con un minuto del día lunes veintiocho de febrero del año dos mil veintidós**, declarando formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a la **Sesión Extraordinaria número 17/EXT/28-02-2022** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco. -----


Constando la presente Acta de **05 páginas** útiles, que firman para constancia, al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, en concordancia con lo estipulado por el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

-----**CONSTE**-----

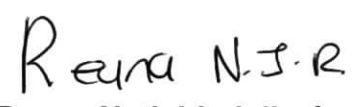
**El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024**



**Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra**  
Presidente Municipal  
Primer Regidor



**Ethel Victoria Córdova Gil**  
Síndico de Hacienda  
Segunda Regidora



**Reyna Natividad Jiménez Reyes**  
Tercera Regidora



**Gladys Pérez Zurita**  
Cuarta Regidora



Ana Isabel Sánchez Rosales  
Quinta regidora

José Alberto Pinzón Herrera  
Secretario del Ayuntamiento

Area with horizontal dashed lines for additional signatures.

**LA FIRMAS ANTERIORES CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 17/EXT/28-02-2022, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**